

**INFORME DE EVALUACIÓN**

**LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) N°18/2024 "ADQUISICION DE EQUIPOS - ONI" con ID N°454243**

Dictamen N° 43 /2024

El Comité de Evaluación, conformado según Resolución INTN N°183/2024 de fecha 25 de marzo de 2024 de conformidad con los lineamientos establecidos en el artículo 54 de la Ley N°7021/24 y en el artículo 31 del Decreto N° 2264/24, se dirige a usted a fin de poner a su consideración la evaluación del llamado de referencia, cuyas características principales se citan a continuación:

1. 1.	Nro. DE IDENTIFICADOR DEL LLAMADO (I.D.).	454.243
1. 2.	FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES.	10 de octubre de 2024.
1. 3.	FORMA DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.	Garantía Bancaria Póliza
1. 4.	FORMA DE ADJUDICACIÓN.	Ítem
1. 5.	DENOMINACIÓN DEL LLAMADO.	LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL (LPN) N° 18/2024 "Adquisición de Equipos - ONI" con ID N°454.243
1. 6.	VIGENCIA DEL CONTRATO.	Este contrato tendrá de vigencia desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.
1. 7.	ANTICIPO.	1%.
1. 8.	OFERENTES PARTICIPANTES.	1. PIRO'Y S.A 2. HUGO FELIX BENITEZ PERALTA.

**EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

El presente informe es elaborado en base a la metodología establecida en el artículo 75 del Decreto N°2264/24 y posee el contenido establecido en el artículo 82 del mismo cuerpo normativo. El procedimiento de evaluación utilizado es el de "Evaluación basada en precio", "Método de presentación de ofertas en sobre único".

**1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.**

La apertura de las ofertas se realizó el día 10 de octubre de 2024, cuya acta de realización se adjunta al presente informe. En el presente llamado se presentaron las siguientes firmas detalladas a continuación:

Oferente	Precio Total Ofertado (Gs.)	Correo Electrónico
PIRO'Y S.A	133.415.000	licitaciones@lumicorp.com.py
HUGO FELIX BENITEZ PERALTA	180.900.000	handrug@hotmail.com

  
Ing. Hernán Díaz  
Dpto. Seguridad Industrial  
INTN

  
Lourdes M. Barrera M.  
Abogada  
Mat. C.S.J. N°35650

  
Lic. Alba Marín Musa  
Jefa Int. Dpto. de Presupuesto  
INTN

**2. OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA.**

No hubo observaciones de oferentes.

**3. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS OFERTAS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES.**

Se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), a los efectos de determinar si los oferentes cumplen con el suministro de dicha documentación o si las mismas son insatisfactorias, obteniéndose el siguiente resultado:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES					
Oferentes	Formulario de oferta.	Garantía de mantenimiento de oferta.	Documentos que acrediten la existencia del oferente.	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes
PIROY S.A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
HUGO FELIX BENITEZ PERALTA.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

**4. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.**

Se solicitó vía correo electrónico a cada oferente las documentaciones siguientes; todas contestadas en tiempo y forma.

**Oferente: PIROY S.A**

**Documentos requeridos:**

1. Copia de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los últimos 4 (cuatro) años (2020, 2021, 2022 y 2023).
2. Declaración jurada por la cual manifiesta que posee la infraestructura necesaria (movilidad, recursos humanos disponibles, etc.), para proveer los bienes solicitados en tiempo y forma, de acuerdo a las especificaciones técnicas.
3. 2. Declaración Jurada, de garantiza que proveerá servicio técnico y mantenimiento por 1 año (presentar Compromiso).
4. Certificados de Capacitación que respalde que los técnicos de la empresa están capacitados para mantenimiento del equipo
5. Declaración Jurada de que otorgará capacitación del personal del INTN en el uso del equipo.
6. Declaración Jurada de que los equipos cuentan con consumibles incluidos y garantizados.
7. Manual de uso.
8. Acreditación de ser Representante de la marca.
9. Los Manuales y Catálogos presentados deben ser Oficiales y vigentes de cada Marca y Modelo del bien que Oferta, en el que se visualice que el mismo cuenta con las EETT, CARACTERÍSTICAS, CICLO DE VIDA ÚTIL, etc., además de Fotografía/s o imagen/es del equipo.
10. El oferente deberá ser representante de la marca en territorio nacional o distribuidor autorizado, debiendo en tal caso, acreditar la cadena de autorización.

**Respuesta: Contestó en tiempo y forma en formato físico.**

**Oferente: HUGO FELIX BENITEZ PERALTA**

**Documentos requeridos:**

- Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera.
- Copia de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los últimos 4 (cuatro) años (2020, 2021, 2022 y 2023).

Ing. Hernán Díaz  
Dpto. Seguridad Industrial  
INTN

Lourdes M. Barrota M.  
Abogada  
Mat. C.S.J. N°35650

Lic. Alba Marín Musa  
Jefa Int. Dpto. de Presupuesto  
INTN



- Declaración jurada por la cual manifiesta que posee la infraestructura necesaria (movilidad, recursos humanos disponibles, etc.), para proveer los bienes solicitados en tiempo y forma, de acuerdo a las especificaciones técnicas.
- Declaración Jurada, de garantiza que proveerá servicio técnico y mantenimiento por 1 año (presentar Compromiso).
- Certificados de Capacitación que respalde que los técnicos de la empresa están capacitados para mantenimiento del equipo
- Declaración Jurada de que otorgará capacitación del personal del INTN en el uso del equipo.
- Declaración Jurada de que los equipos cuentan con consumibles incluidos y garantizados.
- Manual de uso.
- Acreditación de ser Representante de la marca.
- Los Manuales y Catálogos presentados deben ser Oficiales y vigentes de cada Marca y Modelo del bien que Oferta, en el que se visualice que el mismo cuenta con las EETT, características, ciclo de vida útil, etc, además de Fotografía/s o imagen/es del equipo.
- El oferente deberá ser representante de la marca en territorio nacional o distribuidor autorizado, debiendo en tal caso, acreditar la cadena de autorización.
- Desglose de Precios de los ítems que se hallan fuera del rango del referencial.-

Respuesta: Contestó en tiempo y forma.

**5. EXAMEN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS.**

**Calificación legal.** Este análisis es realizado conforme con la Sección "Requisitos de evaluación y criterios de calificación" del PBC, a los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22.

**SINARH.** El Comité de Evaluación procede a verificar si el oferente o sus representantes se hallan en la base de datos del SINARH del VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, a través de la Identidad Electrónica ([www.paraguay.gov.py](http://www.paraguay.gov.py)), obteniéndose los siguientes resultados:

Oferente	Representantes	C.I N°	Observación
PIRO Y S.A	Rubén Eduardo Mujica Ruiz	381.471	No registra datos
	Maria Gilda Mena de Mujica	560.814	No registra datos
	Fidias Rubén Mujica Mena	1.433.640	No registra datos
	Juan José Mujica Mena	2.207.309	No registra datos
	Maria del Sol Mujica Mena	2.012.659	No registra datos
	Rodrigo Mujica Mena	2.441.382	No registra datos
	Gilda Ana Maria Mujica Mena	3.209.135	No registra datos
	Abelardo Brugada Ferrari	919.014	No registra datos
	Maria Asunción Ferreira Ruiz	621.455	No registra datos
	Justa Elizabeth Leite Figueredo	1.039.870	No registra datos

Oferente	Representantes	C.I N°	Observación
HUGO FELIX BENITEZ PERALTA.	Hugo Felix Benitez Peralta	4.022.404	No registra datos

**Datos del SICP.** Seguidamente, se procede a verificar en el SICP si los oferentes cuentan con sanciones vigentes a la fecha de apertura de ofertas que le impidan contratar con el Estado. Luego de esta verificación, se constata que todos los oferentes se encuentran habilitados para contratar.

Ing. Hernán Díaz  
Dpto. Seguridad Industrial  
INTN

Lourdes M. Barrota M.  
Abogada  
Mat. C.S.J. N°35650

Lic. Alba Marin Musa  
Jefa Int. Dpto. de Presupuest  
INTN



6. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS OFERTAS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS FORMALES.

Oferentes	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC en caso de contar	Certificado de Cumplimiento Tributario	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios
PIRO' Y S.A	Cumple	No emitido	Cumple	Cumple	Cumple
HUGO FELIX BENITEZ PERALTA	Cumple	No emitido	Cumple	Cumple	Cumple

7. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS Y MÁRGENES DE PREFERENCIA.

Licitación: 454243- ADQUISICION DE EQUIPOS ONI

Ítem	HANDRUG				PIROY S.A.			
	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	24.000.000	24.000.000	24.000.000	marca: SCHULZ fabricante: SCHULZ procedencia: BRASIL- CHINA	0	NO COTIZA	0,00	marca: fabricante: procedencia:
2	156.900.000	156.900.000	156.900.000	marca: LGXGAN - INSTRUMENTS fabricante: LGXGAN - INSTRUMENTS procedencia: CHINA	133.415.000	133.415.000	133.415.000	marca:HOTOTE CH fabricante: HUBEI HONG TU - INSTRUMENTS CO.,LTD procedencia: CHINA
3	0	NO COTIZA	0,00	marca: fabricante: procedencia:	0	NO COTIZA	0,00	marca: fabricante: procedencia:
Total General Calculado:		180.900.000,00			Total General Calculado:	133.415.000,00		

Ing. Hernán Díaz  
Dpto. Seguridad Industrial  
INTN

Lourdes M. Ibarrola M.  
Abogada  
Mat. C.S.J. N°35650

Lic. Alba Marin Musá  
Jefa Int. Dpto. de Presupuest.  
INTN



8. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS.

Cuadro Comparativo de Oferta..

Licitación: 454243 - ADQUISICION DE EQUIPOS ONI


ADQUISICION DE EQUIPOS ONI

Código Catálogo	Descripción	Atributos. Unidad de medida	Tipo de Contrato	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
22101615-009	COMPRESOR	Unidad	Contrato abierto	1,00	-	14.550.824	14.550.824
41104018-001	CABINA DE BIOSEGURIDAD PARA LABORATORIO	Unidad	Contrato abierto	1,00	-	125.000.000	125.000.000
41115404-9999	ESPECTRPMETRO DE MASAS	Unidad	Contrato abierto	1,00	-	1.393.507.026	1.393.507.026
<b>TOTALES</b>						<b>1.533.057.850</b>	<b>1.533.057.850</b>

1		2	
HANDRUG		PIROY S.A.	
Precio unitario (IVA incluido)	Porcentaje de Variación	Precio unitario (IVA incluido)	Porcentaje de Variación
24.000.000	65%	N/C	#¡VALOR!
156.900.000	26%	133.415.000	7%
N/C	#¡VALOR!	N/C	#¡VALOR!
180.900.000		133.415.000	

  
Ing. Hernán Díaz  
Dpto. Seguridad Industrial  
INTN

  
Lourdes M. Barrera M.  
Abogada  
Mat. C.S.J. N°35650

  
Lic. Alba Marín Musa  
Jefa Int. Dpto. de Presupuestación  
INTN




9. CAPACIDAD FINANCIERA.

Requisitos Documentales para evaluar la capacidad Financiera	HUNDROG	PIRO Y S.A.
Balance General y estado de resultados de los años (2020-2021-2022), para contribuyente del IRE	CUMPLE	CUMPLE
IVA General de los años (2020-2021-2022), para contribuyentes sólo del IVA General.	N/A	N/A
Formulario 106 de los años (2020-2021-2022), para contribuyentes del IRPC	N/A	N/A
Formulario 104 de los años (2020-2021-2022), para contribuyentes de Renta Personal.	N/A	N/A

ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA					
OFERENTE		HUNDRUG - INGENIERIA		PIRO Y S.A.	
PARAMETRO	Criterio s/PBC	Resultado	Conclusión	Resultado	Conclusión
Ratio de Liquidez	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2021, 2022 y 2023)	6,10	Cumple	1,61	Cumple
Endeudamiento	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2021, 2022 y 2023)	0,15	Cumple	0,56	Cumple
Rentabilidad	El promedio de los años (2021, 2022 y 2023) no deberá ser negativo	0,05	Cumple	0,01	Cumple

  
Ing. Hernán Díaz  
Dpto. Seguridad Industrial

  
Lourdes M. Ibarrola M.  
Abogada  
Mat. C.S.J. N°35650

  
Lic. Alba Marín Musa  
Jefa Int/Dpto. de Presupuest  
INTN

10- EXPERIENCIA REQUERIDA

Oferentes	Copia de facturaciones y/o recepciones finales y/o contratos que avalen la experiencia requerida
PIRO´ Y S.A	Cumple
HUGO FELIX BENITEZ PERALTA	Cumple


11. CAPACIDAD TECNICA.

Documentos solicitados:	PIRO´ Y S.A	HUGO FELIX BENITEZ PERALTA
Declaración jurada por la cual manifiesta que posee la infraestructura necesaria, para proveer los bienes solicitados en tiempo y forma, de acuerdo a las especificaciones técnicas	Cumple	Cumple
Declaración Jurada, de garantiza que proveerá servicio técnico y mantenimiento por 1 año (presentar Compromiso	Cumple	Cumple
Certificados de Capacitación que respalde que los técnicos de la empresa están capacitados para mantenimiento del equipo	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de que otorgará capacitación del personal del INTN en el uso del equipo.	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de que los equipos cuentan con consumibles incluidos y garantizados.	Cumple	Cumple
Manual de uso.	Cumple	Cumple
Acreditación de ser Representante de la marca.	Presenta *Obs: presenta dicho documento pero el mismo no se encuentra legalizado.	Presenta *Obs: presenta dicho documento pero el mismo no se encuentra legalizado.
Los Manuales y Catálogos presentados deben ser Oficiales y vigentes de cada Marca y Modelo del bien que Oferta, en el que se visualice que el mismo cuenta con las EETT, CARACTERÍSTICAS, CICLO DE VIDA ÚTIL, etc, además de Fotografía/s o imagen/es del equipo	Cumple	Cumple

\*Obs: La Representante Dirección Jurídica considera que los documentos obrantes relativos a la Autorización del Fabricante deben estar debidamente legalizadas; para que un documento privado de fuente extranjera surta efectos jurídicos la misma debe ser acreditada mediante la legalización correspondiente (Ley N°4033 Del Arancel Consular), por lo que no considera viable la adjudicación en las condiciones dadas. Sin embargo, los Representantes de la DAF y el Aérea Recurrente consideran que debido a la necesidad imperiosa de contar con las maquinas solicitadas recomiendan dicha adjudicación.

  
Ing. Hernán Díaz  
Dpto. Seguridad Industrial  
INTN

  
Lourdes M. Ibarrola M.  
Abogada  
Mat. C.S.J. N°35650

  
Lic. Alba Marín Musa  
Jefa Int. Dpto. de Presupuest  
INTN



## 10. ANÁLISIS TÉCNICO.

Se transcribe el Memorando DSIG N°177/2024 de fecha 08/11/24 remitida por el representante del área técnica al Comité de Evaluación cuyo memorando se adjunta al presente informe.

**Ofertante Handrug Ingeniería (Ing. Hugo Benítez)**

**Modelo ofertado:**

**HZ-2008**

**Cámara de ensayo de envejecimiento acelerado por uv**

Observaciones y hallazgos encontrados:

1. En el folleto de especificaciones técnicas adjuntado **no especifica de que material es** su lámpara u.v. (debe decir XENON), pues la norma a utilizar para el ensayo PNA 21 043 09 "CASCOS DE PROTECCIÓN PARA USUARIOS DE MOTOCICLETAS" en el ítem 4.5.5 Acondicionamiento de casco a ensayar a la radiación ultravioleta y humedad pide una lámpara de Xenón con envoltura de cuarzo de 125W.
2. Sus especificaciones no son claras, está mal traducido, específicamente donde dice lugar de origen: porcelana...
3. En el ítem capacidad de prueba no ajusta a la realidad, pues según lo expresado pueden ensayarse piezas de 75x150m (no ajusta a la realidad, mala traducción)
4. Según las dimensiones declaradas en el ítem volumen 137x53x136cm se puede inferir que el equipo solo puede ensayar un casco de motociclista, no alberga más de uno dentro. La resolución N° 1434 " Por la cual se reglamenta el Decreto N° 7.621/2017 por el cual se crea el registro de fabricantes e importadores de cascos de protección clase turismo destinado a conductores y acompañantes de bicicletas, triciclos y cuatriciclos motorizados" en su artículo 7.2.1.3 exige **como mínimo 4 muestras (cascos) por familia para ser ensayados**, por lo tanto si alberga un solo casco el equipo eso provocaría una **demora obligatoria y tiempo muerto** de 4 veces más de lo que llevaría si se usase un equipo para ensayar 4 cascos al mismo tiempo.
5. la **capacidad de riego por aspersión no es la indicada**, el prospecto dice **8 litros-día**, y la norma PNA 21 043 09 en el ítem 4.5.5 pide capacidad de riego de **1litro - minuto durante 4 horas**.
6. Si bien cumple con parte de las especificaciones, el problema que encuentro es la capacidad limitada a una sola muestra para la realización del ensayo, lo que provocaría mucha demora pues los tamaños de población y sus muestras representativas para ensayar a futuro requiere que el equipo por lo **mínimo sea capaz de ensayar 4 muestras (cascos) simultáneamente**.
7. **POR LO TANTO SUGIERO SE RECHACE LA OFERTA.**

**Equipo de Maduración luz ultravioleta.**

**Ofertante: Piro 'y S.A.**

**Modelo ofertado:**

**UV TEST HT-6014**

Observaciones y hallazgos encontrados:

1. En el prospecto acercado por el oferente se lee información acerca de la composición de la lámpara, la misma dice ser de Xenón, y declara una potencia de 125 vatios, tal como exige la norma PNA 21 043 09 en el ítem 4.5.5. Acondicionamiento de casco a ensayar a la radiación ultravioleta y humedad pide una lámpara de Xenón con envoltura de cuarzo de 125W.
2. el prospecto acercado define bien las dimensiones exteriores e interiores del equipo, asimismo para dimensiones interiores declara tener 1000 mm x 1000 mm x 88 mm, y para las exteriores 1500mm x 1950mm x 1250 mm.
3. en el mismo se aclara la capacidad de cascos que pueden ensayarse, siendo esta de capacidad máxima de 4 cascos.
4. El rango de tiempos para el riego por aspersión de las muestras es bastante amplio pudiendo ser programado en horas como así también en minutos.
5. El mismo asegura un rociador para cada casco introducido dentro del equipo, cubriendo así la necesidad del ítem 4.5.5 de la PNA 21 043 09,
6. También cubre la necesidad de ensayo de como mínimo 4 muestras (cascos) por familia a ser ensayados , según artículo 7.2.1.3 que exige **como mínimo 4 muestras (cascos) por familia para ser ensayados**, del Decreto N° 7.621/2017 "por el cual se crea el registro de fabricantes e importadores de cascos de protección clase turismo destinado a conductores y acompañantes de bicicletas, triciclos y cuatriciclos motorizados"
7. **Por lo tanto sugiero tener en cuenta el producto de éste oferente.**

**Ing. Hernán Díaz**  
Dpto. Seguridad Industrial  
INTN

**Lourdes M. Barrolo M.**  
Abogada  
Mat. C. S. J. N° 35650

**Lic. Alba Marín Musa**  
Jefa Int. Dpto. de Presupuesto  
INTN

**Asunto:** Compresor ID 454-243

En cuanto a las especificaciones técnicas sobre un compresor para el departamento de metalurgia, cuya ID es 454243 puedo visualizar que según el prospecto acercado vía mail por la firma HUNDRUG INGENIERIA de un compresor de Marca SHULZ y Modelo: MSV 20 MAX/250 cumple con los requisitos como ser Desplazamiento teórica 20pies3/min, 5CV potencia, tensión de trabajo 380v/50Hz, presiones de trabajo 135-175 lbf/pulg2, número de polos (2), y volumen del depósito.

**Por tanto recomiendo tener en cuenta a éste oferente.**


#### **11. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.**

Por las razones expuestas, el Comité de Evaluación conformado por RESOLUCIÓN INTN N° 183/2024 por un Representante de la Dirección Jurídica, un representante de la Dirección Administrativa y un representante de la Dirección solicitante del llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) N°18/2024 "ADQUISICION DE EQUIPOS - ONI" con ID N°454243 y por su mayoría atendiendo a la salvedad mencionada en el presente informe sugieren:

- **ADJUDICAR**, el ítem 1 del llamado a la firma **HANDRUG INGENIERIA HUGO FELIZ BENITEZ PERALTA**, con RUC 4022404-0, por un monto total de **Gs. 24.000.000**, IVA incluido.
- **ADJUDICAR** el ítem 2 del llamado a la firma **PIRO´ Y S.A**, con RUC 80000505-8, por un monto total de **Gs. 133.415.000**, IVA incluido.
- **DECLARAR DESIERTO** el ítem 3 del llamado por no presentarse oferta alguna.

Asunción, 20 de Noviembre de 2024.

  
**Ing. Hernán Díaz**  
Dpto. Seguridad Industrial  
INTN

  
**Lourdes M. Barrolo M.**  
Abogada  
Mat. C.S.J. N°35650

  
**Lic. Alba Marín Musa**  
Jefa Int. Dpto. de Presupuesto  
INTN

**CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS**

Licitación: 454243 - ADQUISICION DE EQUIPOS ONI									
ADQUISICION DE EQUIPOS ONI									
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos. Unidad de medida	Tipo de Contrato	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	
1	22101615-009	COMPRESOR	Unidad	Contrato abierto	1,00	-	14.550.824	14.550.824	
2	41104018-001	CABINA DE BIOSEGURIDAD PARA LABORATORIO	Unidad	Contrato abierto	1,00	-	125.000.000	125.000.000	
3	41115404-9999	ESPECTRPMETRO DE MASAS	Unidad	Contrato abierto	1,00	-	1.393.507.026	1.393.507.026	
<b>TOTALES</b>							<b>1.533.057.850</b>	<b>1.533.057.850</b>	

1		2	
HANDRUG		PIROY S.A.	
Precio unitario (IVA incluido)	Porcentaje de Variación	Precio unitario (IVA incluido)	Porcentaje de Variación
24.000.000	65%	N/C	#¡VALOR!
156.900.000	26%	133.415.000	7%
N/C	#¡VALOR!	N/C	#¡VALOR!
<b>180.900.000</b>		<b>133.415.000</b>	

  
**Ing. Hernán Díaz**  
Dpto. Seguridad Industrial  
INTN

  
**Lourdes M. Barrolo M.**  
Abogada  
Mat. C.S.J. N°35650

  
**Lic. Alba Marin Musa**  
Jefa Int. Dpto. de Presupuesto  
INTN

MEMORANDO

A: Comité de Evaluación de Contrataciones

DE: Ing. Hernán Díaz, Representante de Departamento de Seguridad Industrial,  
Organismo Nacional de Inspección.

FECHA: 08/11/2024

ASUNTO: Informe Evaluación Técnica Licitación 452302 - ADQUISICION DE CABINA  
ULTRAVIOLETA (CAMARA DE MADURACIÓN- ENVEJECIMIENTO),  
COMPRESOR PARA EL ONI DEL INTN

Me dirijo al Comité a fin de presentar la Evaluación sobre cumplimiento de especificaciones técnicas presentadas en el marco de la Licitación 454-423 – CABINA ULTRAVIOLETA, COMPRESOR.

**Asunto:** licitación id N° 454-423

**Equipo cámara de maduración luz ultravioleta.**

Ofertante Handrug Ingeniería (Ing. Hugo Benítez)

Modelo ofertado:

HZ-2008

Cámara de ensayo de envejecimiento acelerado por uv

Observaciones y hallazgos encontrados:

1. En el folleto de especificaciones técnicas adjuntado **no especifica de que material es** su lámpara u.v. (debe decir XENON) , pues la norma a utilizar para el ensayo PNA 21 043 09 "CASCO DE PROTECCIÓN PARA USUARIOS DE MOTOCICLETAS" en el ítem 4.5.5 Acondicionamiento de casco a ensayar a la radiación ultravioleta y humedad pide una lámpara de Xenón con envoltura de cuarzo de 125W.
2. Sus especificaciones no son claras, está mal traducido, específicamente donde dice lugar de origen: porcelana...
3. En el ítem capacidad de prueba no ajusta a la realidad, pues según lo expresado pueden ensayarse piezas de 75x150m (no ajusta a la realidad, mala traducción)
4. Según las dimensiones declaradas en el ítem volumen 137x53x136cm se puede inferir que el equipo solo puede ensayar un casco de motociclista, no alberga más de uno dentro. La resolución N° 1434 " Por la cual se reglamenta el **Decreto N° 7.621/2017** por el cual se crea el registro de fabricantes e importadores de cascos de protección clase turismo destinado a conductores y acompañantes de bicicletas, triciclos y cuatriciclos motorizados" en su **artículo 7.2.1.3 exige como mínimo 4 muestras (cascos) por familia para ser ensayados**, por lo tanto si alberga un solo casco el equipo eso provocaría una **demora obligatoria y tiempo muerto** de 4 veces más de lo que llevaría si se usase un equipo para ensayar 4 cascos al mismo tiempo.

5. La **capacidad de riego** por aspersión **no es la indicada**, el prospecto dice **8 litros-día**, y la norma **PNA 21 043 09** en el ítem 4.5.5 pide capacidad de riego de **1litro - minuto durante 4 horas** .
6. Si bien cumple con parte de las especificaciones, el problema que encuentro es la capacidad limitada a una sola muestra para la realización del ensayo, lo que provocaría mucha demora pues los tamaños de población y sus muestras representativas para ensayar a futuro requiere que el equipo por lo mínimo sea capaz de ensayar 4 muestras (cascos) simultáneamente.
7. Por lo tanto sugiero se rechace ésta oferta.

Equipo de Maduración luz ultravioleta.

Ofertante: Piro`y S.A.

Modelo ofertado:

UV TEST HT-6014

Observaciones y hallazgos encontrados:

1. En el prospecto acercado por el oferente se lee información acerca de la composición de la lámpara, la misma dice ser de Xenón, y declara una potencia de 125 vatios, tal como exige la norma PNA 21 043 09 en el ítem 4.5.5. Acondicionamiento de casco a ensayar a la radiación ultravioleta y humedad pide una lámpara de Xenón con envoltura de cuarzo de 125W.
2. El prospecto acercado define bien las dimensiones exteriores e interiores del equipo, asimismo para dimensiones interiores declara tener 1000 mm x 1000 mm x 88 mm, y para las exteriores 1500mm x 1950mm x 1250 mm.
3. En el mismo se aclara la capacidad de cascos que pueden ensayarse, siendo esta de capacidad máxima de 4 cascos.
4. El rango de tiempos para el riego por aspersión de las muestras es bastante amplio pudiendo ser programado en horas como así también en minutos.
5. El mismo asegura un rociador para cada casco introducido dentro del equipo, cubriendo así la necesidad del ítem 4.5.5 de la PNA 21 043 09,
6. También cubre la necesidad de ensayo de como mínimo 4 muestras (cascos) por familia a ser ensayados , según **artículo 7.2.1.3** que exige **como mínimo 4 muestras (cascos) por familia para ser ensayados**, del **Decreto N° 7.621/2017** "por el cual se crea el registro de fabricantes e importadores de cascos de protección clase turismo destinado a conductores y acompañantes de bicicletas, triciclos y cuatriciclos motorizados"
7. Por lo tanto sugiero tengan en cuenta el producto de éste oferente.

**Asunto:** compresor ID 454-243

En cuanto a las especificaciones técnicas sobre un compresor para el departamento de metalurgia, cuya ID es 454243 puedo visualizar que según el prospecto acercado via mail por la firma HANDRUG INGENIERIA de un compresor de Marca SHULZ y Modelo: MSV 20 MAX/250 cumple con los requisitos como ser Desplazamiento teórico 20pies<sup>3</sup>/min, 5CV potencia, tensión de trabajo 380v/50Hz, presiones de trabajo 135-175 lbf/pulg<sup>2</sup>, número de polos (2), y volumen del depósito. Por tanto **recomiendo tener en cuenta** a éste oferente.

Atentamente. Hernán Díaz, departamento de seguridad industrial